

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

PROYECTOS:

“FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RÍO OTÚN”.

**“INVESTIGACIÓN LIMNOLÓGICA EN HUMEDALES, RÍOS OTÚN Y CONSOTA
Y AFLUENTES ASOCIADOS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE PEREIRA”**

CONVOCATORIA PÚBLICA EIS 004 - 2014

**CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CUATRO TÉCNICO, TECNÓLOGOS O
AFINES AL ÁREA AMBIENTAL**

PEREIRA, FEBRERO DE 2014

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

La presente convocatoria se fundamenta en la necesidad de contratación de personal de apoyo para el desarrollo de los proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento del Río Otún”, el cual está enmarcado dentro del convenio N° 513 de noviembre 7 de 2013 (CARDER – UTP), cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira, para llevar a cabo la formulación del Plan de Ordenamiento del Río Otún, en el marco del convenio entre CARDER (N° 501) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (N° 301).

Adicionalmente se adelanta actualmente Investigación limnológica en humedales, ríos Otún y Consota y afluentes asociados al sistema de acueducto y alcantarillado de Pereira, en el marco del convenio N° 016/2012 suscrito entre la UTP (EIS) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P.

Antes de presentar su hoja de vida, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y los adendos se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrá reclamarse en la oficina F-213 de la Facultad De Ciencias Ambientales.

El cierre de la presente convocatoria se hará con entrega en sobre cerrado, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente por los proponentes el cual se deberá entregado ubicado en la oficina F-213 De la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, teléfono (6) 3137249, en el siguiente horario de atención al público:

LUNES A VIERNES: Mañana: 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

Tarde: 02:00 p.m. a 06:00 p.m.

(Ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las personas naturales, que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de Diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Convocatorias, licitaciones o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.
- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma Convocatoria o concurso.
- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Convocatoria o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes:

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una Convocatoria o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto

El objeto de esta convocatoria es contratar cuatro técnicos, tecnólogos o afines en el área ambiental: **1.** Realizar aforos de caudal con molinete, correntómetro o volumétrico, en ríos y /o descoles de alcantarillado. **2.** Toma de muestra puntual, compuesta, integrada. En aguas superficiales, descoles de alcantarillado,

industriales. **3.** Organizar material de campo incluido el de seguridad como: fontaneros, slingas, arneses, guantes, líneas de seguridad. Así mismo material para toma de muestras. **4.** Realizar recorridos previos a los puntos a ser monitoreados, con el fin de planear logística de las actividades que le corresponden. **5.** Incorporan en medio digital, los resultados de los aforos realizados. **6.** Realizar censo de usuarios de aprovechamiento de agua y de vertimientos. **7.** Realizar Inventario, georeferenciación y descripción de sistemas y/o de obras hidráulicas de captación y de vertimientos. **8.** Inventario, georeferenciación y descripción de sistema de medición de captación y/o de vertimientos. **9.** Inventario, georeferenciación y descripción de obras de ocupación de cauce. **10.** Generar una ficha para cada usuario del recurso hídrico que se articulará al mapa de localización de usuarios con las coordenadas Magna Sirgas, origen Bogotá. **11.** Inventario de sistemas de tratamiento para agua potable que captan de los cuerpos de agua objeto de ordenamiento, que sirvan a grupos poblacionales mayores a 50 habitantes o menos de acuerdo a la información con que cuenta la AAC. **12.** Inventario de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los cascos urbanos, centros poblados, industria, y/o actividades pecuarias representativas.

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la convocatoria

La presente Convocatoria se cierra en la oficina F-213 de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, el día 27 de febrero de 2014 a las 6:00 pm.

CAPITULO 2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

2.1 Información General

EL participante debe entregar los documentos en sobre cerrado en el lugar indicado en los presentes pliegos.

2.2. Condiciones de pago

Los pagos serán mensuales, mediante certificaciones previas por parte del Ordenador de gasto del proyecto al cual se cargue la orden de prestación de servicios derivada de la presente Convocatoria.

2.3. Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente será descalificado.

2.4 Documentos

Las personas naturales deberán acreditar su profesión presentando la tarjeta profesional y el certificado de vigencia expedido por el COPNIA.

2.4.2 Formato Único Hoja de vida de la Función Pública con los soportes respectivos (Certificaciones laborales, diplomas, actas de grado)

2.4.3 Tarjeta profesional en el caso de que aplique

2.4.3 Acreditación de la afiliación del Contratista a los Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales.

2.4.4 Registro Único Tributario RUT, debidamente actualizado y vigente

2.4.5 Presentación de la propuesta.

CAPÍTULO 3. OFERTA

3.1 Presentación de la propuesta

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en La Facultad de Ciencias Ambientales, Oficina F-213 de la Universidad Tecnológica de Pereira con la siguiente leyenda.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONVOCATORIA PÚBLICA EIS 004 - 2014. CONTRATACIÓN DE CUATRO (4) TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O ÁREAS AFINES AL ÁREA AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RÍO OTÚN”. “INVESTIGACIÓN LIMNOLÓGICA EN HUMEDALES, RÍOS OTÚN Y CONSOTA Y AFLUENTES ASOCIADOS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA”

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
OFICINA F-213
VEREDA LA JULITA
PEREIRA, COLOMBIA

4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran hojas de vida elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente Convocatoria Pública y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

La propuesta será evaluada por el Comité Técnico del Grupo en Ecología, Ingeniería y Sociedad –EIS- de la facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira.

4.3 Declaración Desierta y Causales de rechazo

La Convocatoria será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación, se declara desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente
- Que no se presente hoja de vida o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas o características, cantidades y en general, cuando la oferta no cumpla con las condiciones previstas en la invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial determinado por la entidad, cuando oferte por un plazo superior al establecido por la entidad o cuando el precio o propuesta económica sea artificialmente bajo.

4.4 Procedimiento para calificar

Solo se calificarán los proponentes que hayan entregado la totalidad de documentos referenciados en el numeral 2.4 del presente pliego.

La calificación se llevará a cabo por parte del Comité Técnico teniendo en consideración el Perfil Profesional, la Experiencia General y Específica de los proponentes de la siguiente manera:

Nº	PARÁMETRO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)
1.	Perfil Profesional	60
2.	Experiencia General	40
TOTAL CALIFICACIÓN		100

La forma como se ponderará cada uno de estos parámetros, obedece a los principios de transparencia y objetividad que aseguran una selección justa; por tal razón, a continuación se describen los criterios de adjudicación.

4.5. Criterios para la adjudicación

La evaluación del **perfil profesional**, hace referencia a la profesión debidamente soportada por parte del proponente, mediante el acta de grado, diploma ó certificación de estudio donde deje constancia de su nivel de formación, el cual se evaluará de acuerdo con la siguiente relación:

Nº	PERFIL PROFESIONAL	PUNTOS
1.	Técnico, tecnólogos o afines al área ambiental con experiencia certificada en trabajos de aforo, muestreo, censos de usuarios.	60
2	Técnico, tecnólogos o afines al área ambiental	40

La **experiencia general** deberá entenderse, como el número de años en el ejercicio de la profesión (a partir de la fecha de grado) de acuerdo con la siguiente relación para la calificación:

Nº	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL A:	PUNTOS
1.	≥ 2 AÑOS	40
2.	≥ 1 AÑO	30
3.	1 AÑO	10

Las certificaciones de experiencia deben indicar la fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y funciones desempeñadas. Certificaciones que no tengan la información descrita no serán tenidas en cuenta para la calificación.

El Comité Técnico, de acuerdo con el análisis de las propuestas, excluirá los proponentes que no llenen los requisitos técnicos y legales para ejecutar los trabajos y en tal caso la selección se hará entre los proponentes restantes.

El puntaje mínimo que deben alcanzar los proponentes para ser considerados elegibles, es de 70 puntos.

4.6 Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará al proponente que haya cumplido con la totalidad de requisitos solicitados y además que haya obtenido la mayor calificación.

4.7 Del Contrato

El Contratista que salga elegido tendrá que cumplir principalmente con las siguientes funciones:

1. Realizar aforos de caudal con molinete, correntómetro o volumétrico, en ríos y /o descoles de alcantarillado.
2. Toma de muestra puntual, compuesta, integrada. En aguas superficiales, descoles de alcantarillado, industriales.
3. Organizar material de campo incluido el de seguridad como: fontaneros, slingas, arneses, guantes, líneas de seguridad. Así mismo material para toma de muestras.
4. Realizar recorridos previos a los puntos a ser monitoreados, con el fin de planear logística de las actividades que le corresponden.
5. Incorporan en medio digital, los resultados de los aforos realizados.
6. Realizar censo de usuarios de aprovechamiento de agua y de vertimientos.
7. Realizar Inventario, georeferenciación y descripción de sistemas y/o de obras hidráulicas de captación y de vertimientos.
8. Inventario, georeferenciación y descripción de sistema de medición de captación y/o de vertimientos.
9. Inventario, georeferenciación y descripción de obras de ocupación de cauce.
10. Generar una ficha para cada usuario del recurso hídrico que se articulará al mapa de localización de usuarios con las coordenadas Magna Sirgas, origen Bogotá.
11. Inventario de sistemas de tratamiento para agua potable que captan de los cuerpos de agua objeto de ordenamiento, que sirvan a grupos poblacionales mayores a 50 habitantes o menos de acuerdo a la información con que cuenta la AAC.
12. Inventario de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los cascos urbanos, centros poblados, industria, y/o actividades pecuarias representativas.

4.8 Presupuesto

Se definirán los pagos mensuales en función de los días y las actividades elaboradas en el mes.

4.9 Cronograma

Mes	Febrero							
DÍA	18	18- 27			27	28	Hora	
Pasos								
1. Convocatoria Y Publicación	X							Página Web UTP http://www.utp.edu.co/contratacion/
2. Entrega de propuestas		X						Oficina F-213, Facultad de Ciencias Ambientales
2. Cierre de la convocatoria					27		6:00 pm	Oficina F-213, Facultad de Ciencias Ambientales
3.Evaluación y Adjudicación						X		Oficina F-213 facultad de Ciencias Ambientales